

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134-2024-A/MPS

Satipo, 07 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es un Órgano Ejecutivo Local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Así mismo según el contenido del Art. 20°, inciso 6) del mismo acuerdo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía;

Que, teniendo que realizar coordinaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas y participar en la firma del convenio de cooperación con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, los días lunes 11 y martes 12 de marzo del 2024, en la ciudad de Lima;

Que, de acuerdo al tenor del Artículo 20°, numeral 20 de la ley 279762 - Ley Orgánica de Municipalidades adscribe que, es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, en mérito a las facultades conferidas por el inciso 6) y 20) de los Artículos 20° y 24° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Satipo, al Regidor JHONY CAMPOS MONTES, los días lunes 11 y martes 12 de marzo del año en curso, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, otorgándole únicamente las atribuciones políticas del Despacho de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
11-6
Tte. Cmi-EP(r)
Mg. CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO
Alcalde